

**LACSO**



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**BOLETÍN**  
**1er. SEMESTRE**  
**2021**

# DELITOS CONOCIDOS POR LA SOCIEDAD

CARACAS, AÑO 1, NÚMERO 1, OCTUBRE 2021

## LOS DELITOS QUE CONOCE LA SOCIEDAD

Desde el año 2007, quienes integramos el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) procuramos ofrecer informaciones confiables a la sociedad sobre la situación de violencia y criminalidad en el país. Nacimos como respuesta a la censura de información que había establecido el gobierno nacional, y continuamos en esa labor pues todavía se mantiene.

La censura oficial bloquea la difusión de datos que recopila el gobierno y que se conoce como los “Delitos conocidos por la policía”. La policía solo puede informar sobre los delitos que son denunciados por los ciudadanos o registrados por la acción de los propios funcionarios policiales. Esos datos, que desde el año 2004 están censurados en el país, son los mismos que se pueden examinar libremente en cualquier otro país de América Latina (salvo Cuba), y que se pudieron consultar sin obstáculos en Venezuela hasta el año 2003.

En los “Delitos conocidos por la policía” siempre hay una “cifra negra”; son casos que no llegan al conocimiento de las policías porque las víctimas no presentan la denuncia y que, de acuerdo a nuestras encuestas de victimización y también las que ha hecho el gobierno, rondan el 65% de los casos. Pero hay también los casos que no aparecen en los registros policiales porque los victimarios se han encargado deliberadamente de ocultarlos, y quienes esconden esa información pueden ser actores privados, como los individuos que han cometido el delito, o públicos, como los propios funcionarios, sus jefes o el alto gobierno.

Ante esa situación las universidades nacionales, públicas y privadas, decidimos ofrecer a la sociedad una parte de los datos a los cuales podíamos acceder. Para eso compilamos datos provenientes de diversas fuentes, los revisamos, comparamos, depuramos, clasificamos y ordenamos, con el máximo de honestidad y de científicidad posible.

Esos datos los hemos llamado los “Delitos conocidos por la sociedad”, para contraponerlos a los “Delitos conocidos por la policía” y que las autoridades le ocultan a la población.

Nuestro trabajo no es perfecto, pues, aunque revisamos las fuentes periodísticas, las redes sociales y las informaciones a las cuales podemos acceder de los registros policiales en quince estados, no logramos cubrir todo el país. Y también, porque los medios de comunicación han sido devastados por la misma voluntad de censura y silencio. Desde que iniciamos nuestras labores se han cerrado cientos de medios: periódicos, radios, televisoras, páginas web.

Nuestro trabajo no puede ser perfecto porque la censura cambió en el país. La censura clásica, la que se conoce en el mundo y por la cual la información registrada en los archivos del gobierno no se le permite salir, ser divulgada, cambió. La nueva forma de censura dejó de ser el bloqueo de la salida de la información y se convirtió en el bloqueo del ingreso de la información a los registros oficiales. Los cuerpos policiales no toman las denuncias (“no tenemos papel...”) o si las reciben, o hacen como que las reciben, no las registran en sus libros de novedades, o si lo escriben lo hacen de manera incompleta, ocultando deliberadamente datos cruciales.

Hoy los casos de los desaparecidos han aumentado; algunos desaparecen físicamente (porque son enterrados en lugares clandestinos) y, por lo tanto, no pueden ser reportados como asesinados. Pero hay también los desaparecidos nominalmente, pues, aunque fueron reportados como muertos, sus datos no son debidamente registrados y, por lo tanto, no existen en las estadísticas.

Este Boletín es el resultado del esfuerzo de investigadores de las universidades públicas y privadas del país. Universidades e investigadores que resisten a la censura y al silencio como política de Estado.

Sabemos que las víctimas que aparecen en este primer Boletín son menos de las que hubo en la realidad, pues hay menos reporteros de sucesos que puedan encontrar la información y menos medios de comunicación que puedan difundirla. Sin embargo, son datos que logran ilustrar una parte de la realidad; son una muestra de lo que acontece, representan una parte de la realidad a partir de la cual podemos proyectar el todo. Son los delitos que ha podido conocer la sociedad.

Roberto Briceño-León  
Director del OVV

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

# 1. Presentación

Nos complace presentarles el primer número del Boletín del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). En este Boletín se utiliza el método de monitoreo de prensa, mediante el cual, 15 equipos de trabajo recolectan, sistematizan, analizan e interpretan las noticias de sucesos violentos reportados en la prensa escrita y digital tanto estatal como nacional. En concreto, estos grupos de trabajo hacen parte de las sedes de los Observatorios Regionales presentes en los estados: Amazonas, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Región Capital, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia.

La información que aquí presentamos tan solo incluye los delitos de violencia interpersonal ocurridos durante el primer semestre del año 2021, reportados en la prensa nacional y regional disponible y consultada. Aunque en términos generales, la metodología del observatorio de prensa es bastante robusta, presenta algunos inconvenientes asociados al subregistro de muchos hechos violentos o una cobertura parcial y limitada de lo que pudo ser comunicado en la prensa. Adicionalmente, a

esto hay que sumarle el cierre y desaparición de muchos medios que han cesado sus funciones por la crisis económica o, por la censura que pesa sobre ellos y les impide informar a la sociedad. Sin embargo, a pesar de esto, el enfoque ha demostrado ser bastante efectivo en la construcción de modelos que busquen comprender la violencia en Venezuela, en particular, cuando se complementan con otras fuentes de información.

En general, los datos extraídos de la prensa son procesados para conformar una base estadística sobre la ocurrencia del delito interpersonal violento en las regiones del país y, con ella, analizar sus móviles, distribución y evolución bajo una metodología de trabajo que implica la organización de la información recabada en un instrumento cuyas preguntas pretenden caracterizar los delitos, para posteriormente catalogarlos de acuerdo con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2015).

## 2. Lo Observado

La observación y análisis de las noticias registradas en los medios consultados durante el primer semestre del año 2021, permiten caracterizar las diferentes expresiones de la violencia interpersonal como parte de los cambios sociales que experimenta la sociedad venezolana debido a la situación económica, política y a aquellos generados por la pandemia producida por la presencia del covid-19.

Sin ánimo de ser exhaustivos, en la Tabla 1 se muestra un resumen del número de víctimas registradas por la cobertura mediática en las diferentes entidades federales donde el OVV hace el monitoreo de prensa. Allí, aparte del desglose pormenorizado de las víctimas, también podemos observar la proporción relativa y aproximada de cómo la sociedad pudiera estar siendo informada. Como nota al margen, es importante señalar que el número de víctimas referido fue reportado en 55 medios de información consultados que reseñaron 2551 sucesos.

Si bien la intención no es comparar regiones, estos datos ofrecen la oportunidad a los lectores de tener una mejor idea sobre los delitos conocidos por la sociedad y mitigar, hasta cierto punto, la ausencia de información oficial acerca de la violencia interpersonal en Venezuela. Este enfoque permite aportar nuevas visiones de la realidad, definir áreas que llaman la atención, ampliar el nivel de conciencia pública y comprender la priorización otorgada a los problemas delictivos en las regiones.

Tabla 1: Número de víctimas por violencia letal y no letal discriminada según entidad federal donde la cobertura mediática registró el suceso.

Estado	Víctimas	Porcentaje
Zulia	652	18,8
Lara	445	12,8
Monagas	405	11,7
Bolívar	341	9,8
Aragua	297	8,6
Falcón	270	7,8
Carabobo	202	5,8
Distrito Capital	153	4,4
Táchira	150	4,3
Mérida	149	4,3
Guárico	126	3,6
Sucre	90	2,6
Trujillo	64	1,8
Miranda	63	1,8
Amazonas	58	1,7
Total	3.465	100

Adicionalmente, el análisis centrado en las noticias puede resultar vital para formar conciencia y cambiar actitudes de la gente frente al fenómeno de la violencia pese a la variabilidad de las fuentes de información, como es el caso del ruido proveniente de las distintas políticas editoriales y, el proceso en sí de reportar los sucesos, lleno de múltiples aproximaciones.

Más adelante constataremos que en esta caracterización del primer semestre, en comparación con el mismo periodo del 2020, emergen tendencias que hacen pensar en algunos cambios como la disminución de los homicidios intencionales, y el aumento de otros delitos menos letales como agresiones y robos. Al parecer, como también veremos en secciones subsiguientes, la violencia delincuencial produce más víctimas que la violencia por intervención policial donde los hombres jóvenes siguen siendo los más afectados. Al mismo tiempo, parece importante prestarle atención a un aparente aumento del número de mujeres jóvenes, niñas y adolescentes víctimas tanto de femicidios como de violaciones sexuales y otro tipo de agresiones sexuales, dentro del ámbito doméstico.

Otro de los aspectos que, estimamos, ha influido en las diferentes manifestaciones de violencia, está asociado a las medidas de confinamiento, en particular, la agudización de los conflictos familiares en un entorno signado por fallas y deterioro de servicios básicos y, escasez de alimentos entre otras privaciones. Adicionalmente, hay razones para pensar que también propiciaron el maltrato y la crueldad hacia los hijos, las agresiones sexuales por parte de padres, padrastros y otros abusadores además del incremento en lesiones, filicidios, femicidios y otros delitos de violencia de género.

La mayoría de los victimarios en estos casos de femicidios, violaciones y otras formas de violencia basadas en género, han sido hombres que son pareja, padrastros, padres, abuelos, tíos que actúan al amparo de la impunidad, la exigencia de silencio y complicidad. A estas víctimas no se les han garantizado sus derechos a recibir protección y no contaron con programas para la mitigación del daño recibido ni con la atención oportuna y especializada para su rehabilitación. Sobre estos casos, se evidencia la ausencia de un monitoreo mediante un registro con indicadores de derechos vulnerados, que apoye el desarrollo de planes y servicios de prevención y de atención oportuna a estas situaciones.

Una hipótesis para explicar estas tendencias en el comportamiento de la violencia, que apunta hacia el incremento de casos que ocurren en ambientes privados acompañada de una aparente disminución de hechos violentos en lugares abiertos y públicos, sin duda tiene que ver, a pesar de los conflictos sociales e inestabilidad política, con factores como la migración de venezolanos a otros países, la destrucción de la economía y del trabajo, las medidas de confinamiento producto de la cuarentena por la pandemia del covid-19, la reducción de delincuentes producto de acciones extrajudiciales por parte de organismos de seguridad del Estado y de las oportunidades de delitos a pequeña escala, tanto en pequeños comercios como en la economía informal (LACSO-OVV, 2020). A todo ello se suma la violencia estructural producida por la precariedad de los servicios públicos y las acciones de omisión y ausencia de políticas públicas que profundizan la crisis humanitaria y viola los derechos humanos de los ciudadanos.

# 3. Violencia letal

## 3.1 Homicidio intencional

Entendiendo el homicidio intencional como la “muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte u ocasionarle lesiones graves” (UNODC, 2015, p. 19), no cabe duda que la gravedad de este delito amerite su análisis como caso especial. Durante este primer semestre, la prensa registró en las 15 entidades federales monitoreadas un total de 656 muertes por homicidio intencional, de las cuales sólo se tuvo información sobre edad y sexo en 468 casos.

El Gráfico 1, representa estos 468 casos discriminados por edad y sexo. Allí podemos observar que, en buena medida, se corrobora lo que ha sido una tendencia en el país y en Latinoamérica, donde predominan las muertes de hombres jóvenes menores de 30 años. También, podemos notar que, durante el periodo en estudio, las víctimas de sexo femenino, resultaron mayoritariamente niñas y mujeres entre los 10 y los 24 años de edad, destacando dentro de ellas el gran peso del grupo de jóvenes entre 11 y 15 años. La cardinalidad disminuye en la medida en que nos desplazamos hacia los extremos con nonagenarias y menores de 4 años.

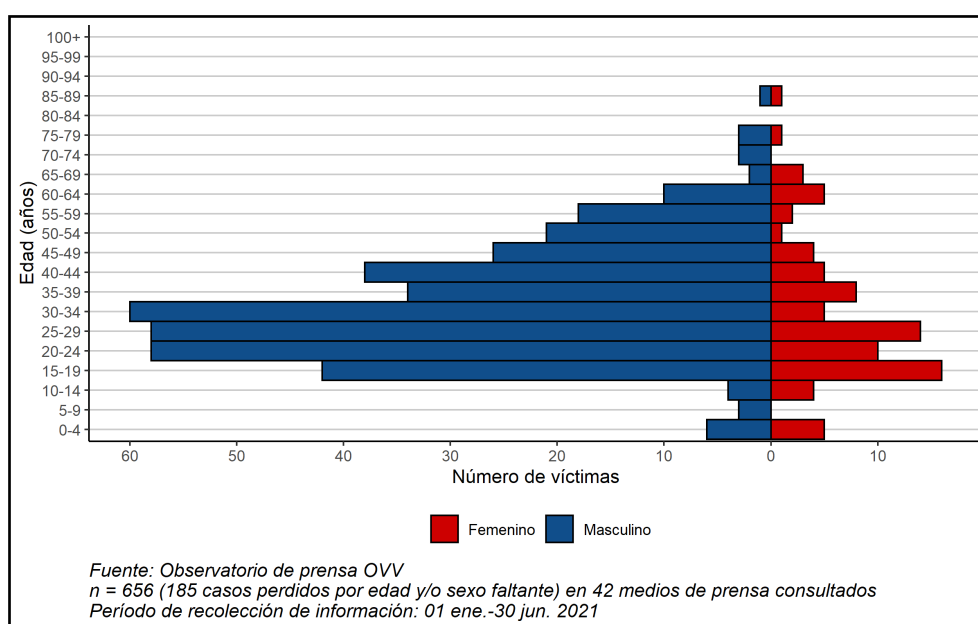


Gráfico 1: Número víctimas por homicidio intencional discriminadas según edad y sexo.

Merecen especial atención las motivaciones para este tipo de delito. En este sentido, en el Gráfico 2, donde mostramos también el número de víctimas, pero, esta vez, discriminada por sexo y motivación. Como podemos observar, al generar la visualización resultaron 446 casos validos luego de sustraer la información perdida. Aquí destacan el género y otras motivaciones tras la acción homicida contra las mujeres y, además, inercialmente la prensa suele etiquetarlos como

conflictos intrafamiliares donde, el mayor tiempo en casa y las relaciones de desigualdad, aparecen reseñados como los factores de riesgo para su victimización dentro del hogar. En contraste a lo que sucede con el sexo femenino, para los hombres -quienes tienden a ejercer funciones fundamentalmente fuera del hogar-, los ajustes de cuentas, el provecho ilícito y la venganza son perfilados como los móviles más frecuentes registrados por la cobertura mediática.

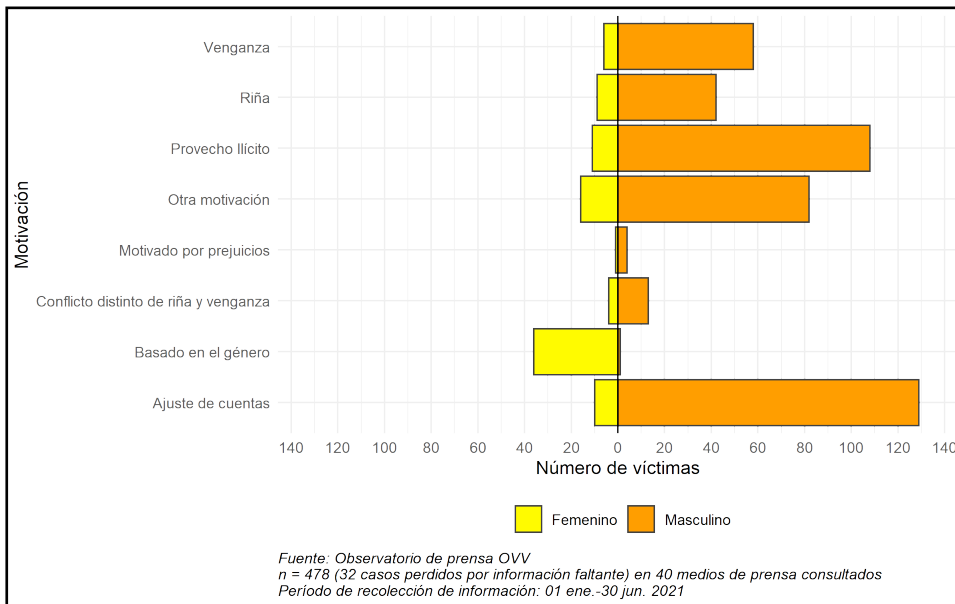


Gráfico 2: Número víctimas por homicidio intencional discriminadas según el sexo y la motivación del delito.

### 3.2 Muertes por intervención policial (MIP)

El Gráfico 3, sintetiza el número de víctimas causadas por la intervención policial durante el primer semestre del 2021. Tras consultar nuestra base de datos, pudimos totalizar 564 víctimas. Sin embargo, en tan solo 207 de estas la prensa ofreció detalles acerca de la edad y el sexo.

Destacan 60 casos del sexo masculino, en edades comprendidas entre 20 y 30 años, a partir de aquí, a medida que aumentamos el rango etario, el número de víctimas desciende hasta alcanzar el máximo rango etario contabilizado alrededor de los 60-64 años. Por su parte, la muerte de mujeres por funcionarios policiales es mucho menor, siendo las víctimas mayores de 20 años las más afectadas.

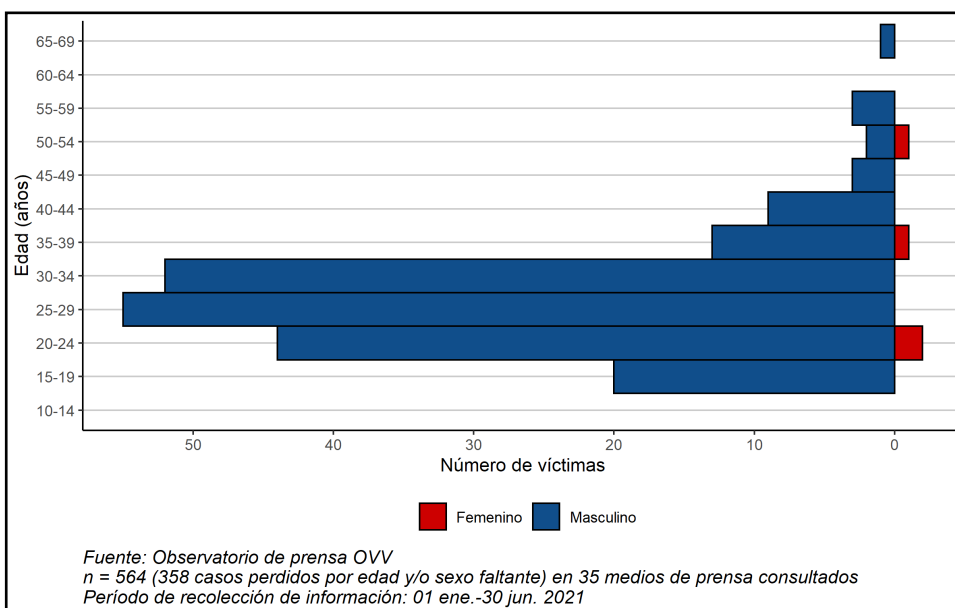


Gráfico 3: Número de muertes por intervención policial discriminados por edad y sexo.

La cobertura de la prensa sobre la victimización del sexo femenino deja claro el rol asimétrico de las mujeres como blanco de la letalidad policial. En general, está bien documentado que más allá de la resistencia agresiva de los sospechosos, su edad y sexo tienen una gran influencia sobre las probabilidades de que la policía utilice la fuerza letal. Sin embargo, en Venezuela la escasa información oficial sobre operativos policiales dificulta cualquier análisis en este sentido.

Otro ángulo a tomar en cuenta, es que las víctimas que se mueven fuera del hogar por razones de trabajo o estudio resultan más expuestas, o son victimizadas por policías que presumen que están involucradas en delitos por

encontrarse en las cercanías de lugares donde se llevan a cabo operativos de saturación policial.

En otro orden de ideas, el desglose de los organismos policiales vinculados a los homicidios reportados en prensa (Gráfico 4), indica que, en los 465 sucesos conocidos (un suceso puede involucrar más de una víctima), por lo menos en 160 de estos, estuvo involucrada la policía estatal, seguidos por la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) en casi 100 casos cada uno, siendo los cuerpos menos involucrados la policía municipal y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

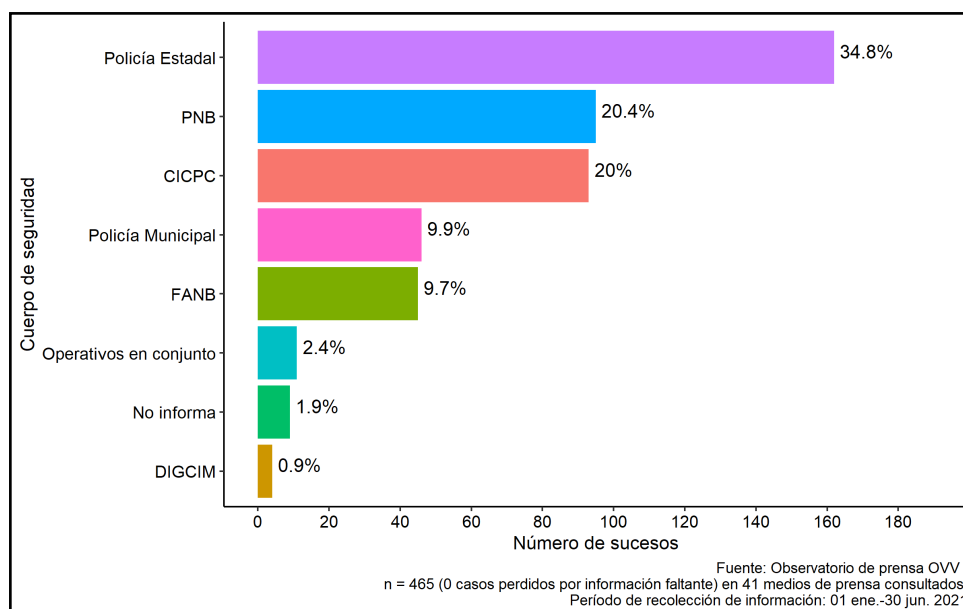


Gráfico 4: Número y proporción de sucesos asociados a muertes por intervención policial discriminados según el cuerpo de seguridad involucrado.

Aquí puede apreciarse como ha disminuido el protagonismo de la PNB, especialmente de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), quienes ha recibido innumerables acusaciones y denuncias tanto dentro del territorio nacional, como a nivel internacional, en particular, tras las denuncias hechas a través de los informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet. Sobre el

particular, hay razones para pensar que el apoyo mediático que recibió el referido informe, pudo haber incidido en los cambios implementados por algunos actores estatales al redistribuir la acción represiva hacia otros organismos de seguridad, un reajuste táctico que probablemente buscaba reducir la atención captada por los grupos de acciones especiales.

## 4. Violencia no letal

### 4.1 Otros delitos distintos a homicidio intencional (HI)

En el Gráfico 5 presentamos un resumen del número de víctimas de aquellos delitos distintos a homicidio intencional. Como podemos observar, de las 1.318 víctimas de violencia no letal reportadas por los medios, tan solo se pudo conocer la edad y sexo de 643 de las mismas. Al examinar los datos recabados pudimos confirmar la aparición de desproporciones por edad y sexo donde el mayor número de víctimas femeninas se encuentran en la franja etaria entre los 5 y 14

años. Este hecho podría atribuirse a la vulnerabilidad exacerbada por las medidas de confinamiento impuestas por la pandemia del covid-19, que se tradujeron en incrementos de agresiones, violaciones y otras agresiones sexuales. También hay una gran diferencia entre la población masculina y femenina, con alta tasa de femineidad, para el grupo de 45-49 años mientras que, en las cohortes más jóvenes a este rango, prevalece la población masculina.

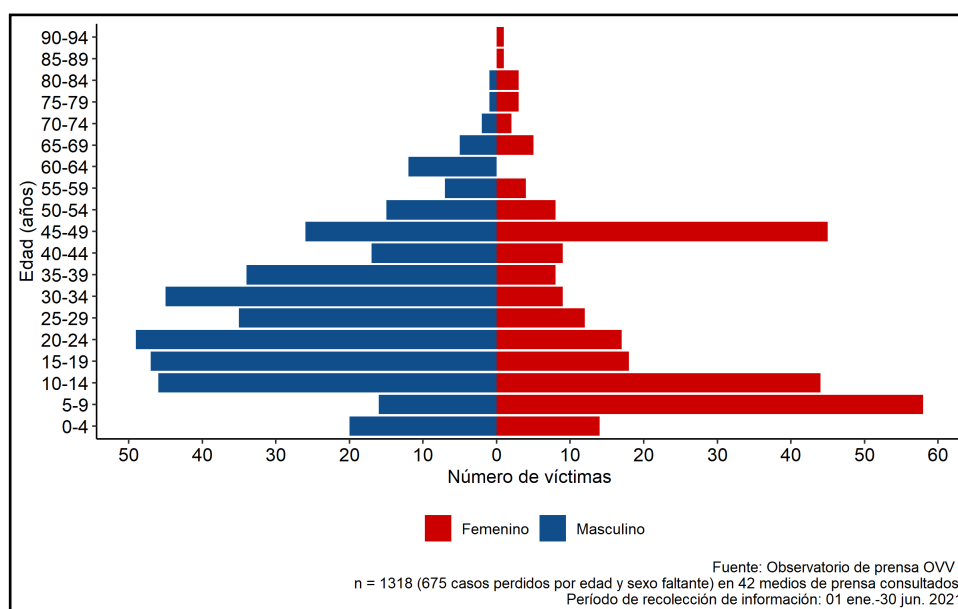


Gráfico 5: Número víctimas de otros delitos distintos a homicidio intencional discriminados por edad y sexo.

Para el sexo masculino, es el grupo entre 10 y 39 años quienes son víctimas de estos delitos, si consideramos que, por un lado, incluye a los menores -que también sufren agresiones y violencia sexual- y los mayores que están expuestos a otros tipos de delitos producto de las actividades lícitas o ilícitas en las cuales se ven involucrados.

A partir de la información dada a conocer por la prensa durante el primer semestre del 2021, contabilizamos 1497 delitos diferentes al homicidio intencional, resultando las agresiones graves y leves las más frecuentes, seguidas por robo (Gráfico 6).



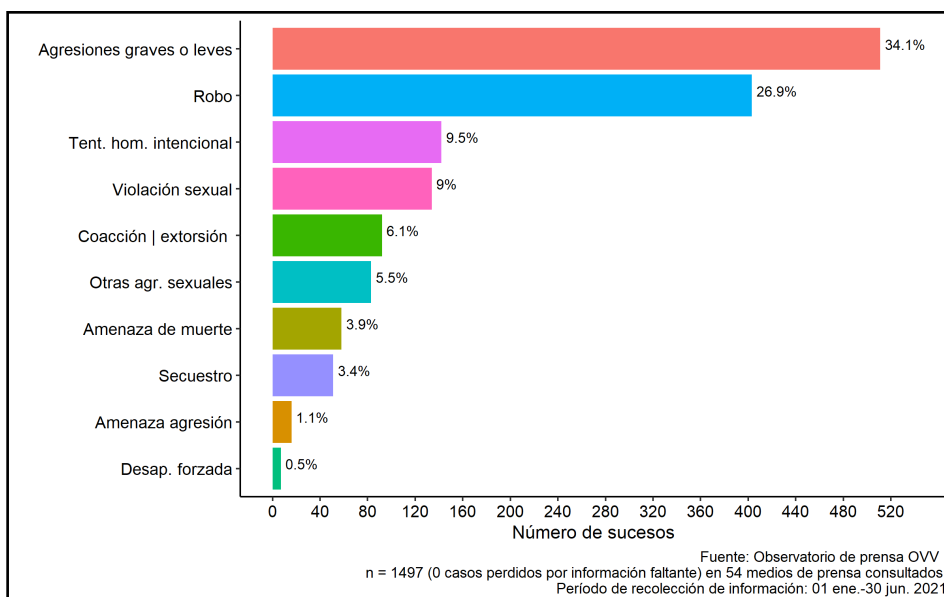


Gráfico 6: Número y proporción de sucesos asociados a otros delitos distintos de homicidio intencional discriminados según el tipo de delito.

Al incorporar al análisis el sexo de las víctimas, se observa que las agresiones, como delito dominante, afectan en proporciones similares a hombres y mujeres (Gráfico 7). En esta representación, las mujeres mostraron una

presencia relativamente más alta en las noticias para los delitos de violación sexual y otras agresiones sexuales; en tanto que los hombres, recibieron más atención mediática en el resto de las formas delictuales.

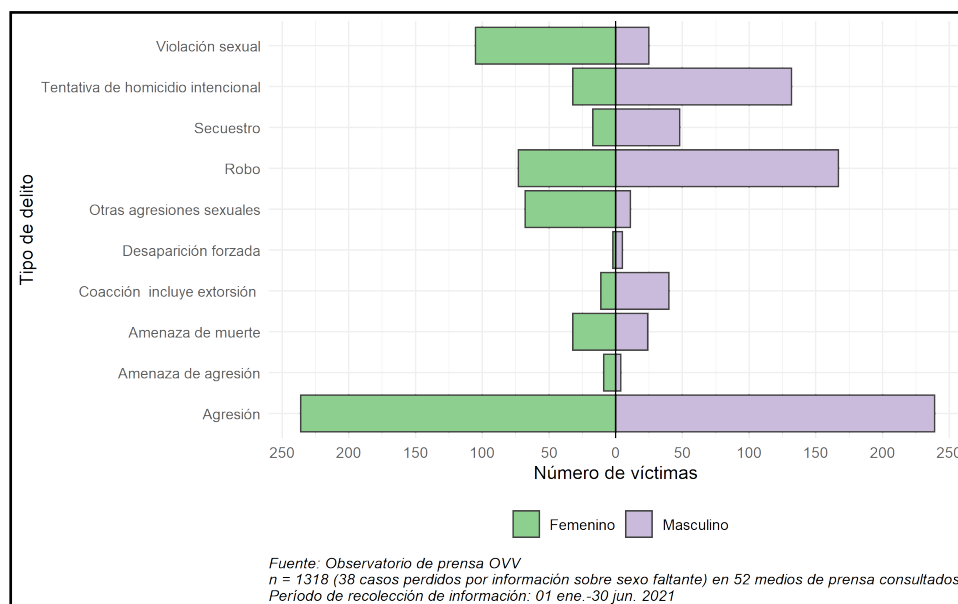


Gráfico 7: Número víctimas de otros delitos distintos a homicidio intencional discriminados según sexo y tipo de delito.

El Gráfico 7, también hace patente la preponderancia de las víctimas masculinas en delitos como tentativa de homicidio, secuestro, coacción y amenaza de muerte, mientras que las mujeres resultan también victimizadas por amenaza de muerte y tentativa de homicidio.

Como ya fue mencionado, las explicaciones a este comportamiento pudieran estar relacionadas con los roles que socialmente cumplen tanto hombres como mujeres fuera y dentro del hogar respectivamente.

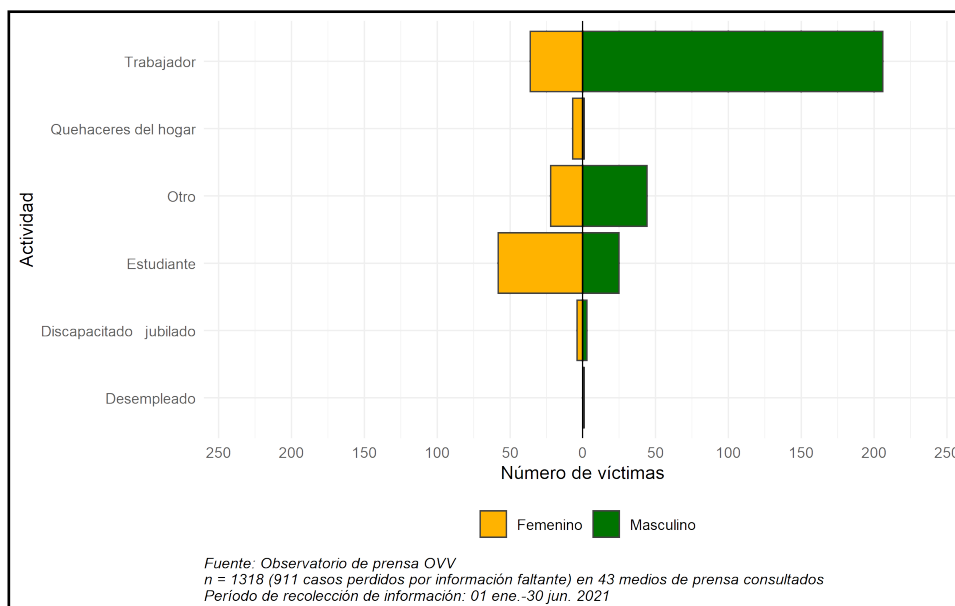


Gráfico 8: Número víctimas de otros delitos distintos a homicidio intencional discriminados según sexo y actividad a la que se dedica la víctima.

Al referirnos a la actividad a la que se dedica la víctima, en el caso de los hombres, son fundamentalmente trabajadores los más victimizados y en menor proporción estudiantes (Gráfico 8). Por su parte, las mujeres estudiantes resultaron las más afectadas por estos delitos y en una menor cuantía las trabajadoras. Este comportamiento del delito por tipo de víctima parece responder a los factores de riesgo y a la vulnerabilidad de estos grupos para ser escogidos por sus agresores.

En el caso de las mujeres estudiantes porque, por lo general, son jóvenes que se mueven en espacios abiertos tanto en los centros de estudio, como en las trayectorias de traslado que las convierte en blanco de la delincuencia común para despojarlas de sus pertenencias y/o agredirlas sexualmente. En el caso de los hombres, por lo general son individuos trabajadores que son emboscados en sus circuitos diarios de desplazamiento, hacia y desde su sitio de trabajo, para privarlos de sus pertenencias y dinero producto del trabajo.

## 4.2 Víctimas de agresión

En cuanto a las víctimas por agresión durante el periodo de análisis, las mujeres son victimizadas principalmente por motivaciones basadas en género y otras causas; mientras que los hombres tienden a verse involucrados en riñas, provecho ilícito y otras causas no especificadas (Gráfico 9). En ambos sexos, motivaciones como ajuste de cuentas, prejuicios o venganzas son escasas numéricamente. Estos datos son significativos, porque permiten inferir que el aumento de las referencias en prensa de victimización de mujeres por razones de género, no sólo responde a los roles que tradicionalmente han desempeñado hombres y mujeres dentro de una relación de poder donde los primeros influyen sobre las segundas, sino también al cambio y convergencia que han venido experimentado esos roles. Aquí, parece tener un peso importante el carácter sexista de pensamiento en algunos hombres, que al verse amenazados por la incursión de mujeres en ámbitos otrora exclusivos de ellos, pueden recurrir a la violencia para recuperar ese poder que sienten “perdido”.

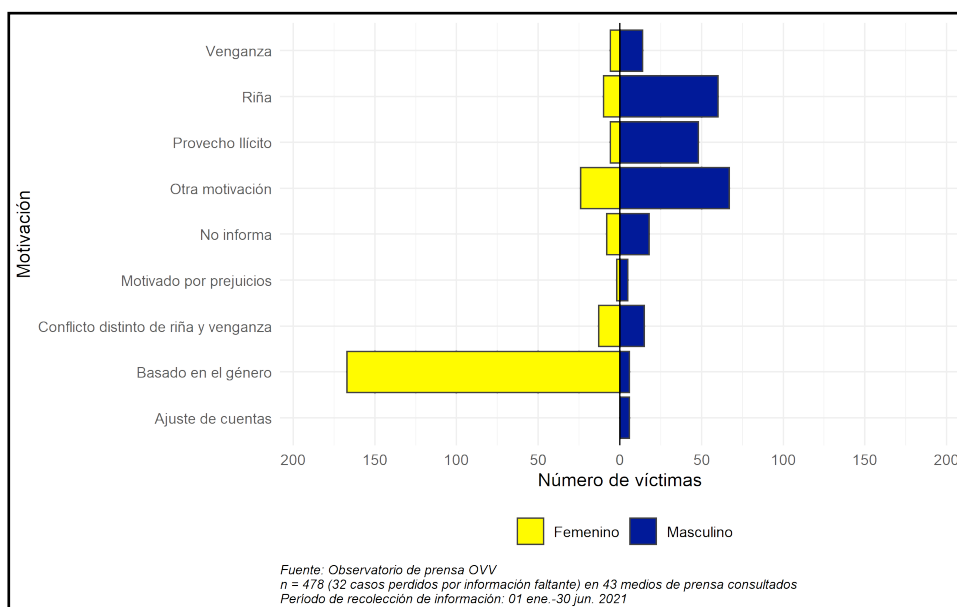


Gráfico 9: Número víctimas de agresión discriminados según sexo y la motivación del delito.

De esta forma, la violencia se convierte en una herramienta de control del poder amenazado, o como un medio de recuperarlo, ya que no comprenden o no aceptan las relaciones de género en términos de igualdad.

En el mismo orden de ideas, de acuerdo con los roles socialmente desempeñados por ambos

sexos, el Gráfico 10 muestra cómo las mujeres son víctimas de delitos diferentes de homicidio fundamentalmente en el hogar, mientras que los hombres están más expuestos a delitos en espacios abiertos o en la calle. Aunque el hogar y las prisiones o instituciones penales son lugares donde también los hombres resultan victimizados.

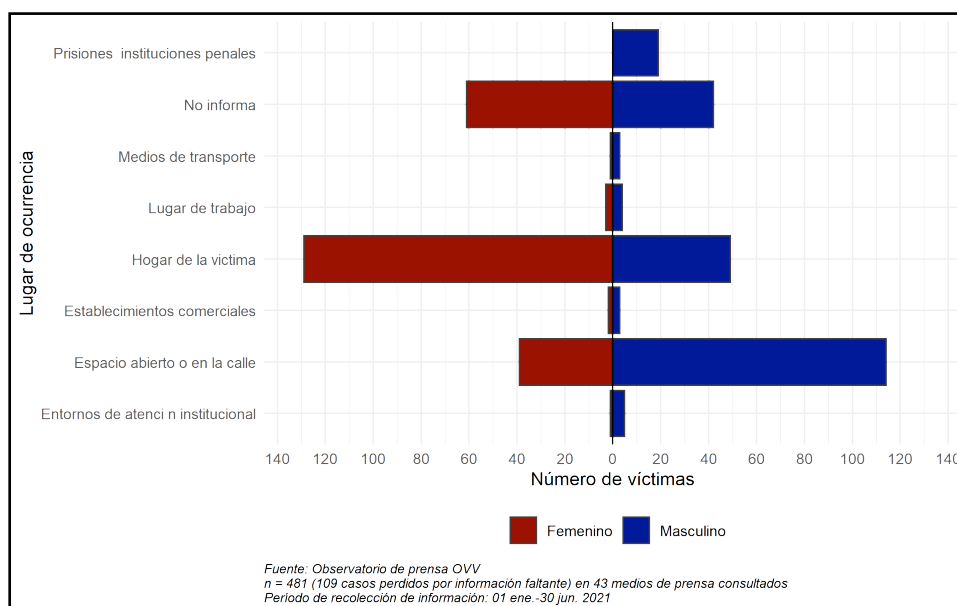


Gráfico 10: Número víctimas de agresión discriminados según sexo y por el lugar donde ocurrió el delito.

Esto obviamente responde a que el espacio del delito, en el caso de las mujeres, es el sitio donde fundamentalmente ejercen sus funciones de ama de casa, madre, esposa, e incluso dada la pandemia hay quienes han llevado su trabajo remunerado a casa, lo que las hace susceptible de ser victimizadas en el hogar. Eso sin mencionar que, si otros miembros de la familia

llevan también su trabajo a casa, lo hacen en un espacio propenso a conflictos intrafamiliares que pueden terminar en violencia. El sexo masculino por su parte, es quien mayormente ejerce su trabajo fuera de casa, en espacios abiertos y está expuesto a las motivaciones de delincuentes o bandas delincuenciales, incluso de organismos policiales.

## 5. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

### 5.1 Características y tipo de delito

En el Gráfico 11, mostramos el número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de delitos discriminados por edad y sexo. Allí podemos observar que, de las 401 víctimas mencionadas, solo en 281 casos se dio a conocer la edad y el sexo de las mismas. Del sexo femenino, el grupo entre 11 y 15 años fue el más afectado, seguido de niñas entre 6 y 10 años y las jóvenes de 16 a 20 años. Las menores de 1 año son menos victimizadas, pero también se observaron casos. En el masculino, los grupos de edades son

victimizados en proporciones más o menos iguales, siendo los más numerosos los jóvenes de 16 a 20 años, seguidos de los niños entre 6 y 10 años y luego los menores con edades entre 11 y 15 años y 1 y 5 años respectivamente, lo que puede dar cuenta de que en diferentes edades y por diferentes razones o motivaciones los varones están expuestos a ser victimizados. Las niñas mientras tanto, parecieran estar más expuestas a la victimización en la etapa de transición hacia la pubertad.

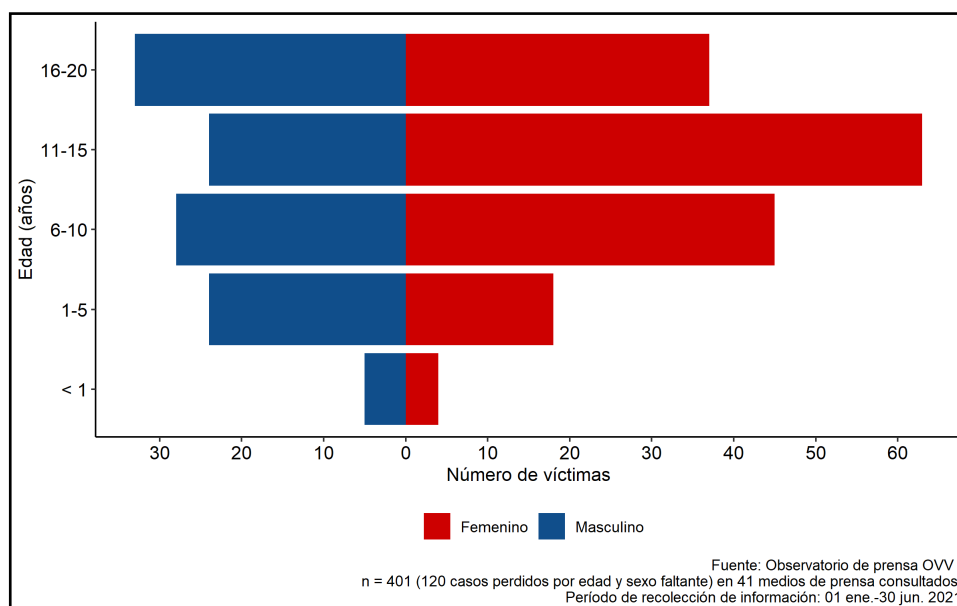


Gráfico 11: Número niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de delitos discriminados según sexo y edad.

Esa vulnerabilidad en el grupo femenino de 11 a 15 años, mencionado en el comentario anterior, confirma lo que se observa en el Gráfico 12, sobre los tipos de delitos a los que son sometidas las niñas y adolescentes, lo que resulta importante y puede encender las alarmas. Como ya se comentó en el gráfico 11, son personas del sexo femenino las más victimizadas y el tipo de delito al que están más expuestas es la violación sexual, en casi 80 víctimas, así como otras agresiones sexuales; aunque en menor cantidad también son víctimas de homicidio intencional y agresión en más de 20 casos respectivamente.

Los delitos contra los niños y adolescentes son más letales como el homicidio con más de 60 casos y casi 40 víctimas de agresión. Pero también se reportaron víctimas de violación sexual, tentativa de homicidio, secuestro y otras agresiones sexuales en niños y adolescentes. Ello confirma la debilidad en los distintos grupos de edades en el sexo masculino al suponer que son víctimas de homicidio intencional y agresión en los grupos de mayor edad por el tipo de actividades y relaciones que mantienen, mientras que los más pequeños son víctimas de violaciones y otras agresiones sexuales, lo que imprime un comportamiento sesgado de los delitos de acuerdo con el sexo.

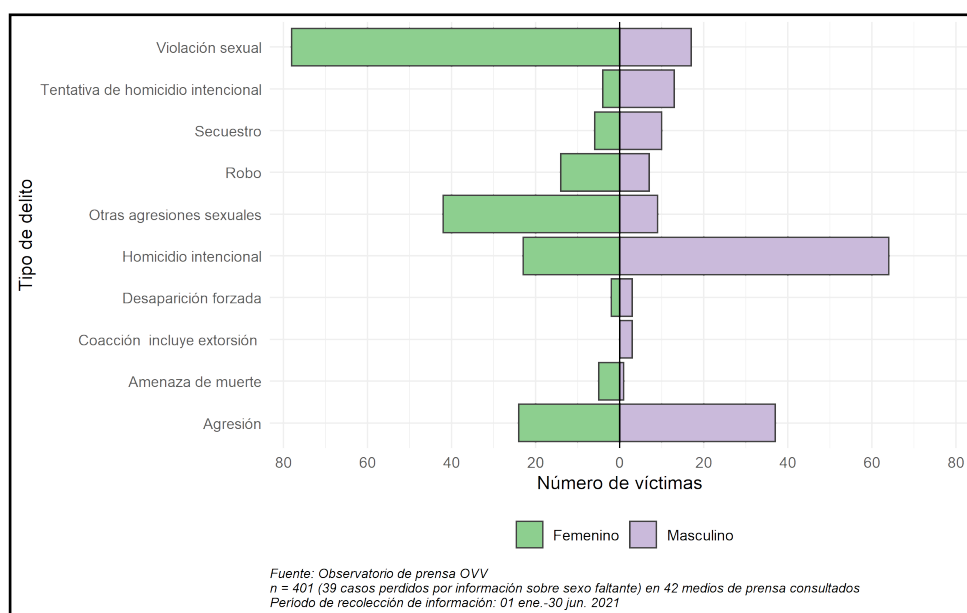


Gráfico 12: Número niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de delitos discriminados según sexo y tipo de delito.

## 5.2 Los victimarios

Los victimarios de esos niños, niñas y adolescentes en los 361 casos con información sobre el victimario y sexo de las víctimas, son fundamentalmente familiares conocidos, siendo también victimarios la delincuencia común, aunque presentes en más casos cuando se trata del sexo masculino. Se mantiene entonces la

tendencia sobre el factor de riesgo para los niños, niñas y adolescentes dentro del hogar, donde cotidianamente conviven con familiares que se convierten en sus victimarios y que por el carácter de cercanía no son sospechosos ante el resto de familiares y que a su vez los someten a amenazas para no ser descubiertos.

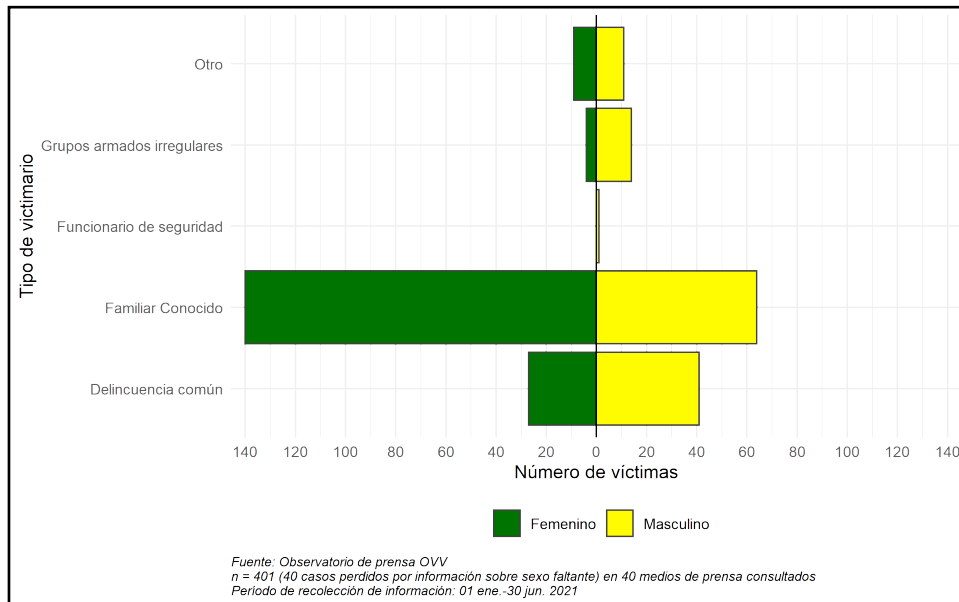


Gráfico 13: Número niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de delitos discriminados según sexo y tipo de victimario.

Si profundizamos en las características de los victimarios de los niños, niñas y adolescentes, observamos que según los datos reportados y visualizados en el Gráfico 14, quienes aparecen como responsables de estos delitos son personas adultas conocidas, mayoritariamente, parientes consanguíneos de sus víctimas, con acciones que la legislación tipifica como trato cruel, maltrato, abuso sexual y violaciones a la integridad personal. Sin embargo, cuando de la relación con el victimario se trata, los medios de

comunicación registran mucha más diversidad en el caso del sexo femenino, quienes además de resultar víctimas de otro miembro del hogar, también los son de agresores conocidos, vecinos y parejas o ex parejas de sus progenitores. En tanto que, para el sexo masculino, en la cobertura mediática tienden a prevalecer los casos victimizados por otro agresor conocido, un vecino, y pocos casos por otro miembro del hogar o amigo.

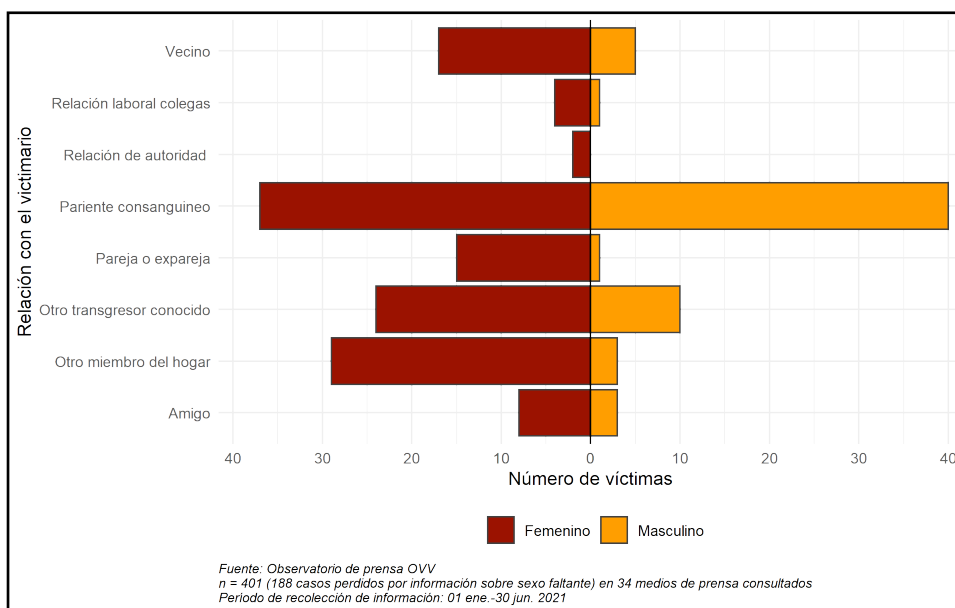


Gráfico 14: Número niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de delitos discriminados según sexo y relación con el victimario.

## 6. Para reflexionar

La lucha contra la violencia en Venezuela, sin duda requiere de una visión multienfocada, no sólo por la complejidad del entramado que la genera, sino también por los elementos adicionales que imponen la particular y grave situación socio política y económica. El país experimenta una emergencia humanitaria compleja, ocasionada por la violación sistemática de los derechos humanos de millones de venezolanos y que somete a la población a limitaciones y privaciones extremas, sin que estén disponibles programas para la protección de los derechos a la vida y a la integridad personal.

La violencia en Venezuela puede ser vista como una vulneración de derechos humanos fundamentales (Galtung, 2016). El Estado, más bien el gobierno, obligado a ofrecer seguridad a los ciudadanos, inexorablemente tiene mucha cuota de responsabilidad ante el desborde de la violencia y la inseguridad en el país, actuando de hecho con acciones de violencia e impunidad, violando derechos humanos, o de omisión ante la ausencia de políticas de seguridad o de lo desafortunadas que han sido en su momento. Pero también es necesario una revisión sobre la responsabilidad compartida de parte de todos los actores sociales, a fin de disminuir o eliminar los factores de riesgo y propiciar un ambiente de seguridad ciudadana.

Se hace necesaria la re-construcción de la ciudadanía, que en parte hemos perdido, para disfrutar y cumplir con los derechos y deberes sociales, políticos y civiles, asumiendo las tensiones existentes entre la moral, la ley y la cultura, y donde puedan generarse espacios de encuentros y de convivencia para promover el cumplimiento de las normas sociales.

Como ciudadanos estamos llamados a demandar del Estado y el gobierno el diseño de las políticas sociales, no sólo para brindar seguridad ciudadana, sino también para garantizar los derechos humanos de las personas a vivir con salud, bien alimentados, con educación, en libertad, que sin duda son algunos de los referentes que garantizan un Estado de derecho.

Ante las diversas manifestaciones o rostros de la violencia, sobre todo ante la violencia estructural, y ante la creciente manifestación de delitos contra niños, niñas y adolescentes, los ciudadanos debemos ser firmes y optimistas en la búsqueda de soluciones positivas. Conocemos las

dificultades existentes no solo por la coyuntura político económico social derivada del estilo de gobierno, sino también de las medidas que exigen la cuarentena por la presencia del covid-19. Todo ello ha mermado la vida cotidiana de niños y adultos, modificando rutinas y añadiendo factores de estrés y factores de riesgo de la violencia.

De acuerdo al rol o al lugar que toque vivir en sociedad, es posible hacer una mayor contribución a la problemática. A unos tocará hacer frente a factores más subjetivos como valores, actitudes, intereses individuales o grupales, odios, resentimientos, donde instituciones como la familia, la escuela, la iglesia pueden hacer aportes progresivos. Otros, deberán lidiar con factores más objetivos relacionados con condiciones socioeconómicas relacionados con la violencia tales como: la pobreza, las desigualdades sociales, la discriminación, la falta de servicios públicos y del aprovechamiento de recursos de un grupo en detrimento de otros, donde las instituciones públicas y la empresa privada tienen mucho que aportar. Esto no quiere decir que los primeros sean ajenos a los segundos, ni viceversa. Es que las acciones o soluciones estén acordes a los contextos y espacios que maneja cada quien, bajo conocimiento de las condiciones, leyes, marcos institucionales y elementos culturales que puedan hacer frente a la violencia, cualquiera sea su expresión.

## 7. Referencias

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 147–168.

<https://doi.org/ISSN 1697-6924>

LACSO-OVV. (2020). *Informe Anual de Violencia 2020 – Entre las epidemias de la Violencia y del Covid-19 - Observatorio Venezolano de Violencia*. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2020-entre-las-epidemias-de-la-violencia-y-del-covid-19/>

UNODC. (2015). *Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos* (p. 148). Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito. <https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/index.php/clasificacion-internacional-del-delito-con-fines-estadisticos/>